

-Navarro Agustín, Los Claveles, número 1, Santiago de la Ribera; C.T.U. E001656E; 8.358.

-Navarro Fernández Joaquín, calle San Juan, número 13, La Ribera; C.T.U. E001533Q; 724.

-Navarro Fernández Joaquín, calle San Juan, número 13, La Ribera; C.T.U. E001532Y; 3.986.

-Navarro Galindo Amalia Victorina, Paseo Colón, número 141, La Ribera; C.T.U. E003013W; 29.598.

-Navarro Moreno Antonio, calle Gema-Mediterraneo, 5-31, Cartagena; C.T.U. E000113H; 13.196.

-Nieding Reinhold, polígono G, La Manga; C.T.U. E002388D; 7.430.

-Nuñez Porland Alfonso, Al. San Antón, 13-1, Cartagena; C.T.U. E000185H; 17.018.

-Oppeln George, polígono Z, D-1, 4-61, La Manga; C.T.U. E000159N; 17.018.

-Ortiz Lucas José Manuel, calle Floridablanca, Murcia; C.T.U. 0004621; 4.796.

-Sánchez Conesa Andrés, Cl. San José, número 20, Dolores de Cartagena; C.T.U. E002363H; 7.430.

-Sánchez Manzano Francisca, Ur. Las Gaviotas, número 25, Cartagena; C.T.U. E000123Y; 17.018.

-Schwind Augustin M. Elisabeth, polígono Z, D-1, 3-40, La Manga; C.T.U. E000138D; 17.018.

-Shaffer Frank, Polígono Q, 10, La Manga; C.T.U. E001579W; 72.220.

-Shroder Helmut Heinrich, Polígono R-3, 3-6-A, La Manga; C.T.U. E002501B; 7.289.

-Sierra Fernández Armando, avenida Quevedo, número 15, León; C.T.U. 7; 13.767.

-Soler Serrano José, paseo Colón; C.T.U. 0004291; 9.300.

-Soler Serrano José, paseo Colón; C.T.U. 0004292; 1.760.

-Sonjar Huhn, polígono Y, 39, La Manga; C.T.U. E001625Q; 38.195.

-Tortosa Capel Mariano, polígono Z, D-1, 2-24, La Manga; C.T.U. E000122A; 17.018.

-Triokour Eberhard, El Pedrucho, R-6, 7-01-A, La Manga; C.T.U. E002551G; 19.078.

-Vidal García Julio, calle Tirso de Molina, número 2, 2º C, Cartagena; C.T.U. E000177W; 14.418.

-Villaescusa Zapata Francisco, calle Virgen de Loreto, Santiago de la Ribera; C.T.U. 0004487; 4.192.

-Volker Friedhelm, polígono G, 4-03-A, La Manga; C.T.U. E002392C; 7.430.

-Zapata Peñalver Joaquín, El Pedrucho, R6-B, 1 SS, La Manga; C.T.U. E002605S; 1.694.

Los contribuyentes afectos por la misma podrán realizar los debe de su deuda tributaria en el Ayuntamiento de San Javier, sito en la Glorieta de García Alix sin número, en horario de 8'00 a 15'00 de lunes a viernes.

Si el contribuyente tiene domicilio fuera de esta zona de nombrar representante (99.6 R.G.R.).

Contra la presente se puede interponer recurso de reposición TRLRL (artículo 192) previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde esta notificación.

Número 1458

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Joaquín Romero Sánchez, licencia para la apertura de depósito de G.L.P. (exp. 1736/91) en urbanización Torre Guil, sin número, Sangonera la Verde, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 12 de diciembre de 1991.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 1500

SANTOMERA

EDICTO

Por Sociedad Agraria de Transformación Puerto de la Gineta, se ha solicitado instalación de Estación de Servicio, con emplazamiento en carretera de Murcia 414 de Santomera-Abanilla, kilómetro 3.400, margen derecho.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 27 de noviembre de 1991.— El Alcalde.

Número 1459

CARTAGENA

EDICTO

Habiéndose iniciado expediente por el que se ordena a doña Antonia Santiago Torres, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 1991, la realización de obras de vallado de solar en avenida de Colón, número 84, de San Antón, dando un plazo de cinco días para realizar las referidas obras, e ignorándose el domicilio de aquél, se hace público a fin de que sirva de notificación a los propietarios y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre la finca citada.

Contra el anterior Decreto podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el término de un mes a partir de la fecha de publicación del presente edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la L.J.C.A. DE 27 de diciembre de 1956 o cualquier otro que se estime procedente.

Cartagena, 12 de diciembre de 1991.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Julián Contreras García.

Número 1501

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Solicitadas las devoluciones de fianzas por don Antonio Castejón Albaladejo, por importes de 176.364 pesetas, «Instalación y mejora de iluminación del Campo de Fútbol y de entrenamiento anexo 1ª fase» y 95.316 pesetas, «Reparación de Alumbrado Público en avenida de las Salinas» en San Pedro del Pinatar, se expone al público por quince días a efectos de reclamaciones. (Artículo 88 R.C.C.L.).

San Pedro del Pinatar, 18 de diciembre de 1991.— El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.